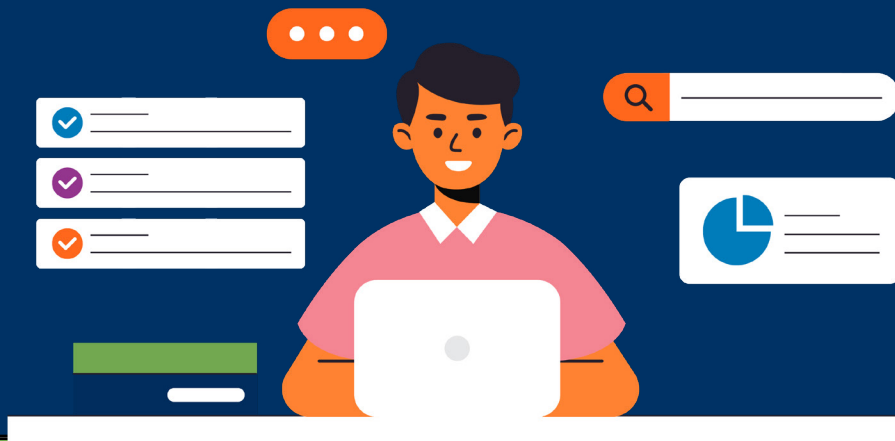


Preguntas frecuentes

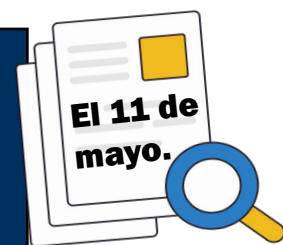
Oficina de Servicios de Discapacidades del Desarrollo y el fin de la emergencia de salud pública por el COVID-19



El último día de la emergencia de salud pública (public health emergency, PHE) por el COVID-19 es el 11 de mayo de 2023. La PHE le permitió al gobierno federal y a la Oficina de Discapacidades del Desarrollo (Office of Developmental Disabilities Services, ODDS) hacer cambios temporales en las políticas para proteger a las personas del COVID-19. Estas preguntas frecuentes les ayudarán a usted y a su familia a saber qué esperar.

P: ¿Cuándo finaliza la emergencia de salud pública (PHE)?

R: El último día de la PHE es el 11 de mayo de 2023. Comuníquese con su coordinador de servicios o agente personal si necesita más información y apoyo. Pueden responder sus preguntas y ayudarle a hacer planes para el futuro.



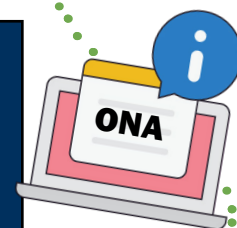
P: Después de que la PHE finalice, ¿podré continuar diciendo “sí” en lugar de escribir mi firma en todos mis documentos?

R: No. Esto también finaliza el 11 de mayo. Se requerirán firmas escritas o electrónicas para documentos, como el Plan de Apoyo Individual. Puede firmar los documentos manualmente durante las reuniones. Para las reuniones remotas, puede enviarlos por correo postal o correo electrónico a su administrador de casos.



P: Después de que la PHE finalice, ¿puedo hacer la evaluación de necesidades de Oregón (Oregon Needs Assessment, ONA) de forma virtual?

R: No. La ONA requiere que un asesor se reúna con usted o su hijo para hacer una observación en persona. Cuando la PHE finalice el 11 de mayo, se acabará la flexibilidad para realizar esta parte de la reunión en forma remota. Igualmente podrá completar otras partes de la ONA en línea, si lo prefiere.



P: Después de que la PHE finalice, ¿los coordinadores de servicios podrán continuar trabajando en hogares grupales residenciales y en entornos de cuidado temporal de 24 horas?

R: No. Esto finaliza después del 11 de mayo de 2023.



P: Después de que la PHE finalice, ¿mi reunión anual del Plan de Apoyo Individual se hará de forma remota?

R: No. Durante la PHE, el gobierno eximió este requisito. Después de la PHE, cuando sea el momento de renovar su plan, se reunirá en persona. Es posible que otras reuniones se hagan de forma remota por teléfono o mediante otra tecnología que proteja su privacidad.



P: Después de que la PHE finalice, ¿los Planes de Apoyo Individual se pueden aprobar o cambiar retroactivamente?

R: No. Esto finaliza después del 11 de mayo de 2023. En caso de una emergencia federal, estatal o local, esta flexibilidad puede restablecerse. La ODDS le informará si esto sucede.



P: Después de que la PHE finalice, ¿los padres que cuidan de sus hijos menores con necesidades de apoyo importantes pueden seguir recibiendo remuneración?

R: No. Esta capacidad está vinculada a la PHE y finaliza después del 11 de mayo de 2023. La Legislatura de Oregón está considerando opciones para permitir que los padres de niños con necesidades específicas sean cuidadores con remuneración. Si se aprueba el proyecto de ley, todavía habrá una brecha entre el final de la PHE y cualquier nuevo programa para padres cuidadores con remuneración. Un nuevo programa probablemente sería diferente del que estaba vinculado a la PHE. El 11 de mayo de 2023 es el último día en que un padre/una madre puede trabajar como proveedor con remuneración para su propio hijo menor de edad.



P: Después de que la PHE finalice, ¿la fecha de finalización de mi Plan de Apoyo Individual se puede extender un año más sin necesidad de una reunión?

R: No. Esto finaliza después del 11 de mayo de 2023. Todos los ISP deben renovarse anualmente una vez que finaliza la PHE.



P: Después de que la PHE finalice, ¿continuarán las excepciones para el cuidado de asistencia durante el horario y las actividades escolares?

R: No. Las normas federales exigen que la ODDS suspenda las excepciones para el cuidado de asistencia durante el horario y las actividades escolares cuando finalice la PHE.



“¿Qué más cambiará cuando finalice la PHE?”

P: Después de que la PHE finalice, ¿mis proveedores seguirán usando cubrebocas cuando me atiendan en mi hogar?

R: Oregón eliminó los requisitos de uso de cubrebocas para los entornos de atención médica, incluidos los servicios de la ODDS, el 3 de abril de 2023. Todavía puede exigirle a su proveedor que use un cubrebocas. Antes de ingresar a su hogar, los proveedores deben preguntarles a usted y a su familia si desean que ellos usen cubrebocas.



P: Cuando la PHE finalice, ¿los proveedores continuarán informando a la ODDS casos positivos de COVID-19 de personas que reciben servicios?

R: No. Ya no es necesario informar los casos positivos a la ODDS. Los proveedores aún deben informar los casos positivos de enfermedades contagiosas graves a la autoridad local de salud pública.



P: Cuando la PHE finalice, ¿las horas adicionales de cuidado de asistencia para niños asignadas durante los meses de verano seguirán disponibles durante los meses escolares?

R: Sí. Esto no está relacionado con la PHE. Si un niño sigue necesitando acceder a más horas de cuidado en verano, esta práctica puede continuar hasta nuevo aviso. La ODDS brindará más información antes de que esta práctica finalice.



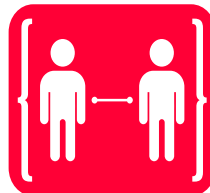
P: Actualmente, cuando una persona que vive en un hogar grupal residencial o de cuidado temporal de 24 horas obtiene un resultado positivo de COVID-19, no se reciben visitas hasta que todos los miembros del hogar obtengan un resultado negativo. ¿Esto cambiará cuando finalice la PHE?

R: Es posible. Esta práctica varía de un condado a otro. Las autoridades locales de salud pública les informarán a los proveedores cualquier restricción relacionada con brotes epidémicos. Comuníquese con su oficina local para obtener más información.

Maneras de mantenerse a salvo del COVID-19



Lavarse las manos con frecuencia



Mantener el distanciamiento social



Usar cubrebocas cuando se sienta enfermo